



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
 PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**

**COMISION PERMANENTE DE
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y ARTESANAL**

ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las 10:00 am horas del día 08 de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, precisamente en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario de MORENA, los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal", para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 66, 70, 71 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 43, 51, 55, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, según convocatoria de fecha 06 de Noviembre del año dos mil diecinueve, bajo el siguiente orden del día.-----

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO Lista de Asistencia y Declaración del Quorum: La secretaria técnica realizo el pase de lista, pronunciando en voz alta el nombre de las y los Diputados integrantes de la Comisión, resultando lo siguiente:

Por la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal"

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	PRESENTE
DIP. YARITH TANNOS CRUZ	PRESENTE
DIP. INES LEAL PELÁEZ	PRESENTE
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	PRESENTE
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA	PRESENTE

Hecho lo anterior, la Secretaría informa a la Presidencia que se encuentran reunidos todos los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; el Diputado Presidente declara que existe Quórum para llevar a cabo la presente sesión, por lo que la **DECLARA INSTALADA y PÚBLICA**, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

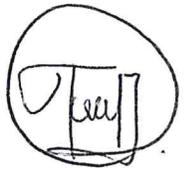
DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO Lectura y Aprobación del Orden del Día: la Secretaria Técnica da lectura del orden del día para su aprobación por esta Comisión y solicita expresamente lo siguiente: "SE CONSULTA EN



VOTACIÓN SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO”.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

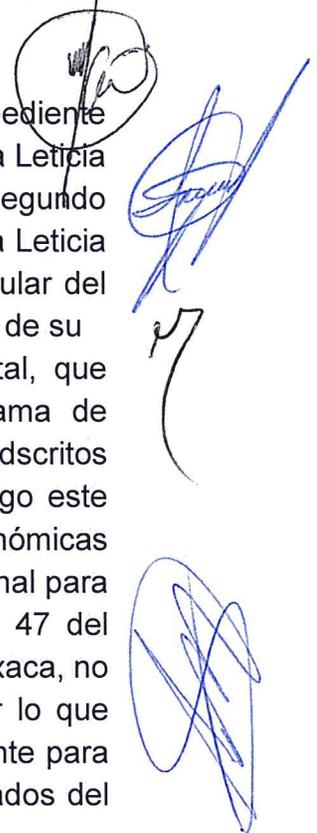
INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	✓	
DIP. YARITH TANNOS CRUZ	✓	
DIP. INÉS LEAL PELÁEZ	✓	
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	✓	
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA	✓	



Hecho lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: “EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES”.- - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME Y ANÁLISIS DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES.

Por su parte el Diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el expediente número 35, este corresponde a un exhorto presentado por la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, y expone: fue remitido a nuestra comisión en segundo turno para su estudio el punto de acuerdo presentado por la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que integre en la medida de su Competencia y facultades, un Programa Integral de Trabajo Estatal, que coadyuve con el impulso del corredor Interoceánico y el Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, y considera a los Municipios adscritos en el Programa Federal, en el proceso de construcción. Sin embargo este expediente nos fue turnado en Comisiones Unidas de Zonas Económicas Especiales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal para su estudio y dictamen, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no nos corresponde presidir la dictaminación de dicho expediente, por lo que estaremos a la espera de la invitación de la otra Comisión Permanente para participar en su discusión y dictaminación, por lo que quedan enterados del contenido de dicho expediente.- - - - -



Siguiendo el orden del día el Diputado Timoteo Vásquez Cruz informa sobre el expediente número 36 presentado, que corresponde a una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y VI; asimismo, se adiciona la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 6 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales. Esta iniciativa se refiere a lo siguiente:

IV: Orientar y fomentar la organización, producción y distribución para comercializar las artesanías.



VI. Fomentar la celebración de ferias, eventos, exposiciones y demás foros internacionales, nacionales, estatales, regionales, municipales, que tengan por objeto promocionar y comercializar las obras artesanales oaxaqueñas.

VIII. Impulsar la investigación y la adopción de técnicas y metodologías relacionadas con la producción artesanal para el mejoramiento de dicha actividad.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Por su parte el diputado Arsenio comenta que quien debe de fomentar las artesanías es la Secretaria de Economía no el Instituto.-----

El diputado Timoteo Vásquez Cruz dice que la intención de la iniciativa está dirigida a apoyar al artesano, por ello se buscará la redacción de manera que se faculte al Instituto para que FOMENTE e impulse la comercialización entre sus objetivos en beneficio de los artesano, dado que la propuesta es sólo la comercialización y no el fomento a la comercialización que son dos cosas diferentes; a lo que todos los diputados estuvieron de acuerdo. Por lo que todos y cada uno de los diputados presentes estuvieron de acuerdo que el dictamen se realice con dichas observaciones y se haga llegar a los diputados integrantes de la Comisión Permanente.-----

En seguida el Diputado Timoteo Vásquez Cruz expone también el expediente número 37 propuesta por la diputada Leticia Socorro Collado Soto, que refiere a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.-----

Por lo que todos y cada uno de los diputados presentes manifestaron estar de acuerdo con dicha iniciativa, dado que propone un mejor concepto al artículo 1º para la referida ley, en virtud de que considera un uso razonable y eficiente de los recursos, además que agrega un objetivo, como lo es que dicho desarrollo integral es para mejorar la calidad de vida y bienestar de toda la población.-----

Por lo que todos los diputados presentes están en total acuerdo con la propuesta de la iniciativa, por lo que acuerdan que el dictamen esté en éstos términos.-----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO. La Secretaría Técnica, da cuenta a la Presidencia que el último punto del orden del día, es la clausura de la sesión, por lo cual en uso de la palabra el Diputado Presidente Timoteo Vásquez Cruz dijo: compañeras y compañeros Diputados, siendo las 11:25 pm horas del día 08 de noviembre del año en curso se levanta la presente sesión para todos los efectos legales correspondientes.-----

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL**



DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL
PRESIDENTE

DIP. YARITH TANNOS CRUZ
INTEGRANTE

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
INTEGRANTE

DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI
INTEGRANTE

DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA
GARCÍA
INTEGRANTE

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN AL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, 08 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.